

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5961 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz - Upad Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 357/2012, en el que figuran como concursadas entre otras, Canalizaciones Industriales del Gas, S.L., Uzbina 4006, S.A. y C.I.G Avenida A.I.E. CIF, CIF y CIF B01040203, A01405679 y V01295328, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición de los deudores salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de las personas jurídicas deudoras.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 1 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A190006715-1